

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>. Decreto: Decreto 2024/2522 - SECRETARIA -<br>EXP: 2024/7931   | IDENTIFICADORES<br>Nº de Decreto: 2024/2522   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 7UN42-K1YP3-IEO6W<br>Fecha de emisión: 1 de Julio de 2024 a las 14:40:47<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/07/2024 14:40 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2024 14:40 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1489024\_7UN42-K1YP3-IEO6W 632FDD720361F3D8CD9560D54F7ADC6D93B6B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/07/2024 al 16/07/2024.

## DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, **el día 1 de julio de 2024 a las 14:45 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre contratación temporal de un enfermero.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.